

Adenda a la propuesta definitiva de becas concedidas, denegadas y en lista de espera de las becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso 2025 - 2026

Dado que el 30 de octubre de 2025, el estudiante con DNI 39970714A ha presentado una solicitud de renuncia a la beca de colaboración con departamentos que tenía concedida por el departamento de Filología Española.

Dado que el 31 de octubre la AGAUR nos ha confirmado que la UAB puede adjudicar la beca vacante entre las personas solicitantes que quedaron sin beca asignada.

Dado que en la propuesta de becas concedidas y denegadas, aprobada por la Comisión de selección de becarios el día 22 de octubre de 2025, constaban solicitantes que cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria, pero que no obtuvieron plaza por falta de prelación.

SE ACUERDA:

1. Aplicar los mismos criterios de reparto y método de asignación de plazas aprobados por el Consejo Social de la UAB, publicados en la web de la UAB y enviados al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para la adjudicación de la plaza que ha quedado vacante.
2. Asignar dicha beca vacante a la persona solicitante con DNI 43580276Z en el departamento de Traducción e Interpretación y de Estudios de Asia Oriental.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 3 de noviembre de 2024